DECRETO

Decreto número: 2025/225

Extracto: Aprobación de adjudicación de contrato de servicios de mantenimiento y poda de pinares

DECRETO.-

Considerando que, a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, esta Alcaldía entiende necesario que se tramite un contrato de ejecución de los servicios para el mantenimiento y poda de pinares **de Arenales de San Gregorio** con un valor estimado de 54.975,00 euros iva excluido.

Visto el informe de los Servicios Técnicos municipales, en el que se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, recogiéndose en el correspondiente a los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Visto el informe jurídico sobre el expediente de contratación emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vista la fiscalización favorable emitida por la Intervención de este Ayuntamiento.

Considerando que, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 30 de junio de 2025, se procedió a aprobar el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato de referencia, en los términos de los artículos 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, convocando el correspondiente procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con las previsiones del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

RESUELVO

PRIMERO- Adjudicar el contrato de servicios para mantenimiento y poda de pinares DE ARENALES DE SAN GREGORIO a AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS SL tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, por importe de 34.039,10 euros, IVA Excluido, y con un plazo de ejecución de 12 días.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-.

TERCERO .**-** Publicar la formalización de la presente contratación en el Perfil de contratante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017.

LA ALCALDÍA DOY FE,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: FLDLb4Mi9tcL7NTWL02P
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 05/09/2025 12:14:21
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 05/09/2025 12:18:31
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

DECRETO

Decreto número: 2025/225

SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: FLDLb4Mi9tcL7NTWL02P
Firmado por Alcalde IVAN OLMEDO PEREZ el 05/09/2025 12:14:21
Firmado por Sra.Secretaria CRISTINA DIAZ GÓMEZ FLOR el 05/09/2025 12:18:31
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.